



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal
Aguas Buenas

Hon. Eugenio Velázquez Nieves

PRESIDENTE

ORDENANZA NUMERO 36

SERIE: 1989-90

PARA RATIFICAR LA COMPARECENCIA DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO EN LA ESCRITURA NUMERO 23 DEL 22 DE FEBRERO DE 1990, ANTE EL NOTARIO MIGUEL A. SANCHEZ PEREZ DE SEGREGACION Y COMPRAVENTA, MEDIANTE LA CUAL SE COMPRO UN PREDIO DE TERRENO DE NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS (92 m/c) Y UNA RESIDENCIA EN LA CALLE MONSERRATE FINAL DE AGUAS BUENAS, DE MANO DE LOS SEÑORES PERFECTO NIEVES VAZQUEZ Y DOÑA GUILLERMINA REYES ACEVEDO.

- POR CUANTO : El señor Perfecto Nieves Vázquez y Doña Guillermina Reyes Acevedo han segregado un solar de 414.8788 m/c e inscrito al folio 139 del tomo 173 asiento de presentación número 278 del 25 de mayo de 1984.
- POR CUANTO : Los señores Perfecto Nieves Vázquez y Guillermina Reyes Acevedo construyeron su residencia en dicho predio de terreno.
- POR CUANTO : El Honorable Alcalde, Carlos Aponte Silva, compareció al acto de firma de escritura pública de Segregación y Compraventa, de dichas propiedades mediante la escritura número 23 del 22 de febrero de 1990, ante el Notario Miguel A. Sánchez Pérez, y aceptó a nombre del Municipio de Aguas Buenas las mencionadas propiedades.
- POR CUANTO : Hemos buscado los records de esta Asamblea Municipal y no hemos encontrado una ordenanza pública que autorizara al Alcalde a comparecer al acto de firma de escritura pública, según expresado en el anterior Por Cuanto.
- POR CUANTO : Esta Asamblea entiende que por sana política pública debe aceptar ratificar dicha compraventa para darle acceso a una nueva calle que facilitará el libre tránsito vehicular en Aguas Buenas y le dará mayor seguridad a los cientos de estudiantes que la utilizarán diariamente.
- POR TANTO : ORDENESE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- Sección 1ra : Ratificar la comparecencia del Honorable Carlos Aponte Silva, Alcalde de Aguas Buenas, en la escritura número 23 del 22 de febrero de 1990, ante el notario Miguel A. Sánchez Pérez, en la cual aceptó de manos de los Señores Perfecto Nieves Vázquez y Guillermina Reyes Acevedo un predio de terreno y una residencia de noventa y dos metros cuadrados (92 m/c) en la Calle Monserrate Final de Aguas Buenas.
- Sección 2da : Ratificar que se ha aceptado pasara todos los efectos legales pertinentes dichas propiedades por este Municipio.
- Sección 3ra : Esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Honorable Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.

¡Trabajando para Todos!

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 9 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1990.


EUGENIO VELÁZQUEZ NIEVES
PRESIDENTE


DIGNA E. GUZMAN LOPEZ
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1990 Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1990.


CARLOS APONTE SILVA
ALCALDE